

# Convocan Concurso de Proyectos para peatonalizar el centro de Torrelodones



Clic para ampliar

El Ayuntamiento de Torrelodones ha convocado un Concurso de Proyectos con intervención de jurado para la peatonalización del entorno de la Plaza de la Constitución y varias calles del pueblo en dos fases. En la imagen (PDF) puede verse en azul lo que se peatonalizará en la primera fase, y en morado, la correspondiente a la segunda fase.

La publicación de la convocatoria se ha realizado el 5 de diciembre de 2012 y hasta el 24 de enero 2013 pueden entregarse las propuestas para la primera fase. El 6 de febrero 2013 se anunciarán los proyectos seleccionados para la segunda fase, y la entrega de propuestas para la 2ª fase será el 28 de febrero 2013.

La convocatoria, cuenta con un banner publicitario en la cabecera del sitio Web del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, indica que **podrán concurrir al concurso todos los profesionales competentes en el diseño urbano** (arquitectos e ingenieros de caminos, canales y puertos). De los proyectos presentados se seleccionará una propuesta para la peatonalización del entorno de la plaza de la Constitución de

Torrelodones.

Un premio de **3.000 euros (IVA no incluido)** para cada uno de **los cinco finalistas** seleccionados para participar en la segunda fase, así como el **encargo al ganador del concurso de la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución de las obras.**

«Este proceso de peatonalización del centro urbano ya ha comenzado en Torrelodones, municipio que cuenta en la actualidad con dos zona peatonalizadas, una consolidada en el entorno del Ayuntamiento, que comprende la Plaza de la Constitución y el arranque de la calle Real, y otra zona peatonalizada en los periodos de fin de semana (sábados y domingos de 11h a 17h) que afecta al tramo de la calle Real comprendido entre Hermanos Velasco y Francisco Sicilia», expresa el Pliego de Condiciones que publica la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid (OCAM).

«En síntesis, el concurso pretende revitalizar el centro urbano de Torrelodones, especialmente el entorno de la plaza de la Constitución, mejorando la calidad ambiental del municipio y las condiciones de vida de los vecinos», se manifiesta en el Pliego.

«Las propuestas deberán asimismo considerar y resolver los problemas de tráfico de vehículos generados en las inmediaciones de la zona de actuación derivados de la misma...», se añade en otro párrafo del Pliego.

«Si bien en la documentación gráfica facilitada en el concurso el ámbito está perfectamente delimitado, se permite a los concursantes que sus propuestas incluyan la delimitación exacta que consideren más apropiada a los fines del concurso».

**El Ayuntamiento tiene como prioridad ampliar en una primera fase la zona actualmente peatonalizada en el entorno de los edificios municipales y plaza de la Constitución, concretamente el tramo de la Calle Real existente entre la**

## **Plaza de la Constitución y la calle Francisco Sicilia.**

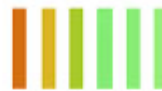
**El resto del ámbito propuesto para la actuación comprendería el resto de la calle Real, calle Valeriano González, calle Herreros, calle Relojeros, calle Hermanos Velasco, calle Juan Van Halen, calle Jose Vicente Muñoz, calle Carnicería, calle Jose Sánchez Rubio, plaza del Caño, calle Rufino Torres, calle Carlos Picabea y plaza Epifanio Velasco.**

Entre otros objetivos que se persiguen con la peatonalización indicados en el Pliego, se destacan:

- Puesta en valor como espacio público al servicio del peatón y como generador de integración social.
- Puesta en valor del centro de Torrelodones como espacio compatible con las actividades comerciales y recreativas de todo tipo.
- Garantizar la accesibilidad universal en calles, plazas y accesos a edificios públicos y privados.
- Adecuación de los espacios para conseguir mejorar la calidad de vida de los vecinos de Torrelodones, mejorar las condiciones en las que los comerciantes realizan su actividad y hacer más cómoda la estancia de visitantes en el municipio, así como para favorecer el desarrollo de actos y programas de actividades de uso público al aire libre.

**El Presupuesto de Ejecución Material** estimado para llevar a cabo la peatonalización de la **primera fase** objeto del concurso asciende a la cantidad de **600.000 euros**.

Más Información en el siguiente enlace.



## PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO DE TORRELODONES



Ayuntamiento  
de  
Torrelorones

# COAM

### OBJETO

La selección de una propuesta para la peatonalización del entorno de la plaza de la Constitución de Torrelorones.

### PARTICIPANTES

Podrán concurrir al presente concurso todos los profesionales competentes en el diseño urbano (arquitectos e ingenieros de caminos, canales y puertos).

### PREMIO

Un premio de 3.000 euros (IVA no incluido) para cada uno de los cinco finalistas seleccionados para participar en la segunda fase, así como el encargo al ganador del concurso de la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución de las obras.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Un panel tamaño DIN-A2 maquetado en vertical.

CD con la reproducción de los paneles y un dossier escrito

Documentación administrativa:

- Boletín de inscripción (anexo 1).
- Declaraciones responsables (anexo 2 y 3).
- Anexo 4 en el caso de equipos.

### DOCUMENTOS

- bases
- pliego
- anexos
- planos PDF
- planos CAD
- ficha y planos UE-10
- fotografías
- normas subsidiarias
- plan movilidad urbana sostenible

### CALENDARIO

- 05.12.2012  
publicación del concurso
- 02.01.2013  
plazo de consultas
- 24.01.2013  
entrega de propuestas  
1ª fase
- 06.02.2013  
anuncio seleccionados  
2ª fase
- 28.02.2013  
entrega de propuestas  
2ª fase



**SECRETARÍA TÉCNICA:** Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid (OCAM)  
c/ Hortaleza, 63, 28004 Madrid - T. +34 91 595 15 48 - F. +34 91 595 15 18 - [e-mail]